

ACTA No. 44-2016 DEL DIRECTORIO DEL  
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-

En la ciudad de Guatemala, siendo las **doce horas del lunes veinticinco de julio del dos mil dieciséis**; reunidos en la sede del Registro Nacional de las Personas, ubicada en Calzada Roosevelt número trece guion cuarenta y seis (13-46) de la zona siete (7), de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión **ordinaria**, los siguientes miembros del Directorio: Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez, Magistrado Vocal IV del Tribunal Supremo Electoral y Miembro Titular del Directorio, quien la preside; Licenciado Francisco Manuel Rivas Lara, Ministro de Gobernación y Miembro del Directorio; Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres, Miembro Titular del Directorio Electo por el Congreso de la República; Licenciado Julio René Solórzano Barrios, Magistrado Vocal I del Tribunal Supremo Electoral y Miembro Suplente del Directorio; Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez, Miembro Suplente del Directorio Electo por el Congreso de la República; e, Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González, Director Ejecutivo en Funciones y Secretario del Directorio en Funciones, para hacer constar lo siguiente:

**PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Preside la sesión el Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez, Presidente del Directorio del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, quien declara abierta la sesión y somete a aprobación la agenda:

- I. Apertura de la Sesión y Aprobación de la Agenda.
- II. Lectura del Acta de Directorio número cuarenta y tres guion dos mil dieciséis (43-2016).
- III. Compromisos.
- IV. Temas:
  - 4.1. Audiencia con el Doctor Carlos Guillermo Alvarado Cerezo y Doctor Luis Felipe Irias Girón, Rector y Jefe del Departamento de Registro y Estadística, respectivamente, ambos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por el proyecto denominado "Inscripción en Línea de Estudiantes de Primer Ingreso a la Universidad de San Carlos de Guatemala". (Oficio de referencia DE-2241-2016). Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. Ref.: Punto Cuarto: Temas: 4.2., del Acta de Directorio número 42-2016, del 18 de julio del 2016.
  - 4.2. Solicitud realizada por el Ministro de Relaciones Exteriores, Carlos Raúl Morales Moscoso, para que "...se autorice el DPI, la logística y las coordinaciones necesarias para poder brindar este servicio en los Consulados Móviles...". Ponente: Director Ejecutivo en Funciones.
  - 4.3. Solicitud de autorización para revocar el Mandato Especial Judicial con Representación otorgado en su oportunidad a la Abogada María José Sánchez Mejía. (Oficio de referencia DE-2242-2016). Ponente: Director Ejecutivo en Funciones.

- 4.4. Conocimiento de memorial y oficio, ambos signados por la Licenciada Febe del Carmen Marroquín Esquite, Jefe de Sistematización de Información de la Dirección de Procesos. Ponente: Directorio.
- 4.5. Conocimiento del informe del Departamento de Atención al Migrante con relación a los servicios en el extranjero de enero a junio del año en curso. (**Oficio de referencia DE-2253-2016**). Ponente: Director Ejecutivo en Funciones.
- 4.6. Conocimiento de las acciones que se llevaron a partir del cierre hasta la reapertura de la oficina registral del municipio de Tecpán, departamento de Chimaltenango. (**Oficio de referencia DE-2254-2016**). Ponente: Director Ejecutivo en Funciones

- V. Anexos.  
VI. Puntos varios.  
VII. Convocatoria.  
VIII. Cierre de la Sesión.

Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio. -----

**SEGUNDO: LECTURA DEL ACTA DE DIRECTORIO NÚMERO CUARENTA Y TRES GUIÓN DOS MIL DIECISÉIS (43-2016).** Se procedió a dar lectura al Acta de Directorio número cuarenta y tres guion dos mil dieciséis (43-2016) la cual fue aprobada y firmada por los miembros del Directorio junto con el Director Ejecutivo en Funciones, en su calidad de Secretario del Directorio en Funciones.-----

**TERCERO: COMPROMISOS: 3.1. CONTINUACIÓN DEL ANÁLISIS DEL ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES: 1.1. ARRENDAMIENTO DE EDIFICIO PARA SEDE CENTRAL DEL RENAP. 1.2. ARRENDAMIENTOS PARA OFICINAS DEL RENAP A NIVEL NACIONAL. (Oficio de referencia DE-1711-2016).** Ponente: Directorio. Ref.: Punto Sexto: Puntos Varios: 6.5., Acta de Directorio número 33-2016, del 06 de junio; Punto Quinto: Anexos: 5.1. Respuestas a instrucciones, literal E), del Acta de Directorio número 34-2016, del 13 de junio; Punto Cuarto: Compromisos: 4.2. del Acta de Directorio número 35-2016, del 16 de junio; Punto Cuarto: Temas: 4.5., del Acta de Directorio número 39-2016, del 04 de julio; Punto Sexto: Puntos Varios: 6.2., del Acta de Directorio número 43-2016, del 21 de julio, todas del 2016. *Descripción:* La Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González indica que se cuentan con los documentos de análisis y soporte siguientes: a) Informe de arrendamiento de bodegas, presentado por la Dirección Administrativa mediante oficio DA-0888-2016. (**Oficio de referencia DE-1711-2016**). **Conclusión:** Se dan por enterados y en el caso del edificio para sede central del RENAP, por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo en Funciones lo siguiente: a) buscar alternativas de inmuebles adecuados que contengan la opción de arrendamiento, compra o renta con opción a compra (leasing); b) analizar la proporcionalidad del costo del traslado en función de la distancia, es decir, si el costo podría incrementar si las oficinas son trasladadas

a un lugar más lejano en relación con su ubicación actual. Además, para la estimación de los costos, deberá tomarse en cuenta la infraestructura que se requiere para la separación de las diferentes oficinas que funcionan en el RENAP; c) realizar las consultas pertinentes al área técnica sobre el costo que implicaría un posible traslado, incluyendo en dicho costo todos los recursos que se necesitan para el efecto, y qué tiempo conllevaría dicho traslado. Asimismo, deberá elaborarse una hoja de ruta que contenga las actividades a desarrollar ante un posible traslado; d) evaluar la posibilidad de mejorar el precio de la renta del edificio que actualmente ocupa la sede central de RENAP; e) Indagar en la Dirección de Bienes del Estado, si existe algún edificio disponible para ubicación de las oficinas centrales del RENAP y el procedimiento a seguir para que el RENAP lo pueda adquirir; f) iniciar con la preparación de un proyecto de bases conteniendo los requisitos y condiciones a considerar para la compra de un edificio destinado a la ubicación de las oficinas centrales del RENAP; g) dar inicio a los procesos que correspondan de conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado para lo siguiente: arrendamiento de Edificio para la ubicación de las oficinas centrales del RENAP y arrendamiento de bienes inmuebles para el espacio que ocupa el Archivo Central del RENAP. Asimismo, por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo en Funciones para que se inicie con el estudio del arrendamiento de bodegas, situación actual y fecha de finalización de los contratos de arrendamiento.




**3.2. ANÁLISIS DEL PROYECTO ACTUALIZADO SOBRE LA VIABILIDAD QUE REPRESENTA PARA LA INSTITUCIÓN LA INSTALACIÓN DEL SITIO DE REPLICACIÓN SIRECI EN LA OFICINA 187 DE METRO NORTE. (Oficio de referencia DE-2186-2016). AVANCES DEL "PROYECTO DE TRASLADO DEL SITIO DE REPLICACIÓN -SIRECI-. (Oficio de referencia DE-2223-2016). Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. Ref.: Punto Cuarto: Temas: 4.3., del Acta de Directorio número 43-2016, del 21 de julio del 2016.**

**Descripción:** La Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González manifiesta que se cuenta con los siguientes documentos de análisis y soporte: a) Oficio DI-3071-2016 de la Dirección de Informática y Estadística; b) dictamen legal número DAL-99-2016 de la Dirección de Asesoría Legal. (Oficio de referencia DE-2186-2016); c) oficio DI-3034-2016 de la Dirección de Informática y Estadística, complemento del oficio DI-3071-2016. (Oficio de referencia DE-2223-2016). **Conclusión:** Por consenso y unanimidad se dispone que se instale el Sitio de Replicación -SIRECI- en la oficina 187 de RENAP, ubicada en el Centro Comercial Metronorte, zona 17 de esta ciudad, previo a la presentación de informe integral que indique costo/beneficio y riesgos asociados.

**3.3. ANÁLISIS DEL PROYECTO DE CONTRATO DENOMINADO "SOLICITUD DE ADHESIÓN VOLUNTARIA DE USUARIO CORPORATIVO A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ELECTRÓNICOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-". (Oficio de referencia DE-2220-2016). Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. Ref.: Punto Cuarto: Temas: 4.4., del Acta de Directorio número 43-2016, del 21 de julio del 2016. Descripción:** La Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González manifiesta que para este tema se tienen los siguientes documentos de análisis y



soporte: a) Oficio DGCI-1032-2016 de la Dirección de Gestión y Control Interno; b) Oficio Ref.OF.DAL-714-2016 mediante el cual la Dirección de Asesoría Legal emite Opinión Legal número DAL-63-2016. c) Oficio Ref.OF.DAL-349-2016 mediante el cual la Dirección de Asesoría Legal emite Opinión Legal DAL-35-2016. d) Oficio Ref.OF.DAL-695-2016 de la Dirección de Asesoría Legal. (Oficio de referencia DE-2220-2016). **Conclusión:** Por consenso y unanimidad continúa en análisis y se instruye al Director Ejecutivo en Funciones para que se establezcan los plazos de vencimiento de servicios contratados sobre el tema de mérito, cuál ha sido la temporalidad de estas transacciones para cada entidad usuaria en cuanto a utilizar sus consultas y analizar el TARIFARIO DE LOS SERVICIOS DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- a fin de determinar si se le puede realizar mejoras. **3.4. CONTINUACIÓN DEL ANÁLISIS DE LAS FUNCIONES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO CONSULTIVO, INDICANDO LOS ALCANCES Y LAS LIMITACIONES DE DICHAS FUNCIONES; ASIMISMO, LAS TRASCENDENCIAS DE FISCALIZACIÓN ESPECÍFICAMENTE SOBRE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y EL DIRECTOR EJECUTIVO.** (Oficio de referencia DE-2166-2016). Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. Ref.: Punto Cuarto: Temas: 4.4., del Acta de Directorio número 42-2016, del 18 de julio del 2016. **Descripción:** La Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González hace del conocimiento que para el tema de mérito se presentaron los siguientes documentos de análisis y respaldo: a) Dictamen número DAL-93-2016 y ampliación al mismo a través del dictamen número DAL-97-2016, ambos de la Dirección de Asesoría Legal. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad continúa en análisis.-----

**CUARTO: TEMAS: 4.1. AUDIENCIA CON EL DOCTOR CARLOS GUILLERMO ALVARADO CEREZO Y DOCTOR LUIS FELIPE IRIAS GIRÓN, RECTOR Y JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y ESTADÍSTICA, RESPECTIVAMENTE, AMBOS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, POR EL PROYECTO "INSCRIPCIÓN EN LÍNEA DE ESTUDIANTES DE PRIMER INGRESO A LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA".** (Oficio de referencia DE-2241-2016). Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. Ref.: Punto Cuarto: Temas: 4.2., del Acta de Directorio número 42-2016, del 18 de julio del 2016. **Descripción:** La Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González hace del conocimiento que, de conformidad con lo instruido por Directorio en el numeral 4.2, Punto Cuarto: Temas, del Acta de Directorio número cuarenta y dos guion dos mil dieciséis (42-2016), del dieciocho de julio del año en curso, se envió oficio DE-2192-2016 por medio del cual se le concede la audiencia solicitada para el lunes veinticinco de julio del año en curso a las trece horas; para el efecto los miembros del Directorio reciben en la presente sesión al Doctor Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, Doctor Luis Felipe Irias Girón y Licenciado Julio Roberto Hernández Juárez, Rector, Jefe del Departamento de Registro y Estadística y Consejero del Rector, respectivamente, todos de la Universidad de San Carlos de Guatemala. El Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez les da una cordial bienvenida, posteriormente, el Doctor Carlos Guillermo Alvarado Cerezo hace referencia al Convenio de



Cooperación Interinstitucional suscrito entre la relacionada universidad y el RENAP, e indica que para mejorar la inscripción de los estudiantes que ingresan a la Universidad de San Carlos de Guatemala, se pretende que los alumnos de primer ingreso puedan realizar sus inscripciones en línea con la certificación de la identidad de las personas por parte de RENAP. Indica que cada año aproximadamente se inscriben de veinte (20) mil a treinta (30) mil personas de nuevo ingreso, la población estudiantil actual es de doscientos veinte (220) mil. El Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez comenta que actualmente se están realizando estudios al tarifario de los servicios que presta el Registro Nacional de las Personas y se está determinando el impacto financiero y presupuestario para brindar los servicios electrónicos. El Doctor Carlos Guillermo Alvarado Cerezo solicita que el acceso a las consultas de todas las actualizaciones de datos y foto de las personas de conformidad con lo que está indicado en el oficio remitido, se trasladen a la USAC a través de servicios electrónicos con exoneración de costos. El Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez solicita que se analice el escenario financiero de RENAP respecto a la solicitud efectuada por parte de la Universidad de San Carlos de Guatemala y que se efectúe un estudio financiero-legal de cuánto cuesta a RENAP dar este tipo de exoneraciones. Asimismo, solicita que se conforme una mesa de trabajo integrada por personal de RENAP y Doctor Luis Felipe Irias Girón y Licenciado Julio Roberto Hernández Juárez, ambos de la USAC para tratar este tema. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo en Funciones para que cumpla con lo solicitado y se dispone que la decisión quede en análisis, en virtud que se realizará con base a lo requerido. **4.2.**

**SOLICITUD REALIZADA POR EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, CARLOS RAÚL MORALES MOSCOSO, PARA QUE "...se autorice el DPI, la logística y las coordinaciones necesarias para poder brindar este servicio en los Consulados Móviles...".** Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. **Descripción:** La Ingeniera Brenda Amarillos Gramajo González hace del conocimiento que se recibió solicitud realizada por el Ministro de Relaciones Exteriores, Embajador Carlos Raúl Morales Moscoso, por medio del oficio 15000209216/el DACON 1418-2016, en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional para la Documentación de los Guatemaltecos en el Exterior, suscrito entre ese Ministerio, el Ministerio de Gobernación y el RENAP, para que "...se autorice el DPI, la logística y las coordinaciones necesarias para poder brindar este servicio en los Consulados Móviles...", que realizan sus Misiones Consulares en Estados o ciudades dentro de su circunscripción donde existan comunidades grandes de guatemaltecos que no cuenten con el recurso económico y con el tiempo necesario para desplazarse a las sedes a realizar su trámite de obtención del documento. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo en Funciones para que se acuda a las autoridades del Ministerio de Relaciones Exteriores para que indiquen con claridad qué es lo que solicitan por parte del RENAP, siempre dentro del marco del convenio. **4.3. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA REVOCAR EL MANDATO ESPECIAL JUDICIAL CON REPRESENTACIÓN OTORGADO EN SU OPORTUNIDAD A LA ABOGADA MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ MEJÍA, QUIEN**



**ACTUALMENTE YA NO LABORA PARA LA INSTITUCIÓN. (Oficio de referencia DE-2242-2016).** Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. **Descripción:** La Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González manifiesta que el Inspector General de RENAP envió oficio OF. IG-220-2016 por medio del cual se hace del conocimiento que la Licenciada María José Sánchez Mejía presentó su renuncia, siendo efectiva a partir del quince de julio del año en curso, por lo que solicita que se gestione la revocatoria del Mandato Especial Judicial con Representación otorgado en su oportunidad a la Abogada en mención, por medio del Acuerdo de Directorio número ochenta y cinco guion dos mil trece de fecha diez de mayo de dos mil trece, asimismo, la Dirección de Asesoría Legal trasladó oficio DAL-825-2016 con el que trasladan el proyecto de resolución correspondiente. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad se acuerda **AUTORIZAR** la revocatoria del Mandato Especial Judicial con Representación, otorgado a la Abogada MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ MEJÍA, el cual deberá suscribirse a través de la Escribanía de Cámara y de Gobierno o por un Notario habilitado, siempre que no se erogare cantidad alguna en concepto de honorarios por parte del RENAP. **4.4. CONOCIMIENTO DE MEMORIAL Y OFICIO SIGNADOS POR LA LICENCIADA FEBE DEL CARMEN MARROQUÍN ESQUITE, JEFE DE SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PROCESOS.** Ponente: Directorio. **Descripción:** Los miembros del Directorio manifiestan que se recibe copia de memorial de evacuación de audiencia dirigido a la Subdirectora de Procesos y signado por la Licenciada Febe del Carmen Marroquín Esquite, Jefa del Departamento de Sistematización de la Información de la Dirección de Procesos, a efecto de desvanecer las sindicaciones formuladas dentro del Acta Administrativa de fecha veinticuatro de junio del año en curso, remitida por la Subdirectora de Recursos Humanos y que se enmarca en una falta grave. En dicho memorial solicita la intervención del Directorio y el acompañamiento de la Procuraduría de los Derechos Humanos. Asimismo, los miembros del Directorio indican que la Licenciada Febe del Carmen Marroquín Esquite envía oficio DPR-DSI-111-2016 dirigido a este Órgano Colegiado por medio del cual solicita que se conozca en sesión de Directorio el caso anteriormente mencionado. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad queda en análisis. **4.5. CONOCIMIENTO DEL INFORME DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN AL MIGRANTE CON RELACIÓN A LOS SERVICIOS EN EL EXTRANJERO DE ENERO A JUNIO DEL AÑO EN CURSO. (Oficio de referencia DE-2253-2016).** Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. **Descripción:** La Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González hace del conocimiento que se recibe el oficio RC-DAMSE-385-2016, del Departamento de Atención al Migrante y Servicios en el Extranjero, del Registro Central de las Personas, en el que se indica que dentro del marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional para la Documentación de Guatemaltecos en el Extranjero, suscrito entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, Registro Nacional de las Personas y Ministerio de Gobernación, así como en seguimiento de las acciones realizadas por el Registro Central de las Personas a través de ese Departamento, trasladan el informe de enero a junio del año en curso. **Conclusión:** Se dan por enterados. **4.6. CONOCIMIENTO**

**SOBRE ACCIONES QUE SE LLEVARON A CABO A PARTIR DEL CIERRE HASTA LA REAPERTURA DE LA OFICINA REGISTRAL DEL MUNICIPIO DE TECPÁN, DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO. (Oficio de referencia DE-2254-2016).** Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. **Descripción:** La Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González hace del conocimiento que la Jefatura del Registro Civil de las Personas, remite el oficio RC-JRC-1601-2016, con el que informa sobre las acciones que se llevaron a cabo a partir del cierre hasta el reinicio de funciones en la Oficina Registral del municipio de Tecpán, departamento de Chimaltenango. **Conclusión:** Se dan por enterados y por consenso y unanimidad se deja constancia que se está a la espera de la respuesta que se brinde de parte del Comisionado Presidencial de Diálogo Nacional.-----

**QUINTO: ANEXOS: 5.1. Respuestas a Instrucciones: A) RECEPCIÓN DE OFICIO DE-2232-2016, A TRAVÉS DEL CUAL SE REITERA A LA ENTIDAD EASY MARKETING, SOCIEDAD ANÓNIMA, QUE PUEDE PRESENTAR SUS FACTURAS ANTE EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS, COMO FUE INDICADO EN EL OFICIO DE-2104-2016. (Oficio de referencia DE-2247-2016).** Ponente: Directorio. Ref.: Punto Tercero: Compromisos: 3.1. del Acta de Directorio número 43-2016, del 21 de julio del 2016. **Conclusión:** Se dan por enterados. B) RECEPCIÓN DEL INFORME DE LA MESA TÉCNICA DE TRANSICIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO CINCUENTA Y CINCO GUION DOS MIL OCHO (55-2008) SUSCRITO ENTRE EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS Y LA ENTIDAD EASY MARKETING, SOCIEDAD ANÓNIMA, PRESENTADO POR MEDIO DEL OFICIO MTT-26-2016. (Oficio de referencia DE-2245-2016). Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. Ref.: Punto Tercero: Compromisos: 3.1. del Acta de Directorio número 23-2016 del 25 de abril del 2016. **Conclusión:** Se dan por enterados. C) RECEPCIÓN DE INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LA SITUACIÓN LEGAL DEL LICENCIADO RUDY LEONEL GALLARDO ROSALES, REMITIDO POR MEDIO DEL OFICIO OF.DAL-830-2016 DE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA LEGAL, POR MEDIO DEL CUAL AMPLÍAN EL INFORME PRESENTADO A TRAVÉS DEL OFICIO DAL-671-2016. (Oficio de referencia DE-2250-2016). Ponente: Directorio. Ref.: Punto Sexto: Puntos Varios: 6.3. del Acta de Directorio número 36-2016 del 20 de junio; Punto Sexto: Anexos: 6.1., del Acta de Directorio número 37-2016, del 27 de junio, ambas del 2016. **Conclusión:** Se dan por enterados. D) RECEPCIÓN DE OFICIO D4-OFFICIO-1963-2016, A TRAVÉS DEL CUAL LA SECRETARÍA GENERAL DE LA INSTITUCIÓN, REMITE CEDULAS DE NOTIFICACIÓN DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE-2035-2016, LAS CUALES FUERON RECIBIDAS Y FIRMADAS POR EL SEÑOR MARCOS MELINO MONZÓN MEZA, MEDIANTE EL CUAL FUE INFORMADO QUE EN VIRTUD QUE LO SOLICITADO VERSA SOBRE TEMAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO LABORAL, SIENDO COMPETENCIA DEL DIRECTOR EJECUTIVO CONOCERLAS, DE CONFORMIDAD CON LO REGULADO EN EL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DEL RENAP, POR LO QUE SE SUGIERE QUE SUS PETICIONES SEAN DIRIGIDAS AL DIRECTOR

**EJECUTIVO EN FUNCIONES.** (Oficio de referencia DE-2252-2016). Ponente: Directorio. Ref.: Punto Quinto: Temas: 5.9., del Acta de Directorio número 37-2016, del 27 de junio del 2016. **Conclusión:** Se dan por enterados. E) **RECEPCIÓN DE INFORME DE LOS “SERVICIOS ELECTRÓNICOS DE VERIFICACIÓN DE IDENTIDAD Y CONSULTA DE INFORMACIÓN DE IDENTIDAD” QUE EL RENAP HA BRINDADO A LAS ENTIDADES BANCARIAS, REMITIDO POR MEDIO DEL OFICIO DGCI-1097-2016 DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y CONTROL INTERNO.** (Oficio de referencia DE-2249-2016). Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. Ref.: Punto Quinto: Temas: 5.6., del Acta de Directorio número 37-2016, del 27 de junio del 2016. **Conclusión:** Se dan por enterados. F) **RECEPCIÓN DE OFICIO REF. OF.DAL-841-2016, REMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA LEGAL, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EL VEINTIDÓS DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, LA INSTITUCIÓN HA SIDO NOTIFICADA DEL AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS, EN LA QUE SE RESUELVE: I. Se finaliza el CONFLICTO COLECTIVO DE CARÁCTER ECONÓMICO SOCIAL, promovido por el Sindicato de Trabajadores del Registro Nacional de las Personas -STRENAP- en contra del Registro Nacional de las Personas -RENAP-; II. Se dejan sin efecto y se levantan las prevenciones y emplazamientos decretados con fecha doce de julio de dos mil dieciséis por el Juzgado Segundo de Trabajo y Previsión Social para la Admisión de Demandas. Para el efecto se adjunta fotocopia de la resolución antes citada.** (Oficio de referencia DE-2251-2016). Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. Ref.: Punto Cuarto: Temas: 4.1., del Acta de Directorio número 43-2016, del 21 de julio del 2016. **Conclusión:** Se dan por enterados. 5.2. Información general: A) **RECEPCIÓN DE INFORME ACTUALIZADO AL DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS, INDICANDO LA CANTIDAD DE DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN -DPI- PENDIENTES DE PRODUCIR, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO VEINTICINCO GUION DOS MIL DIECISÉIS (25-2016), ENTREGADO POR MEDIO DEL OFICIO DPR-2368-2016 DE LA DIRECCIÓN DE PROCESOS.** (Oficio de referencia DE-2248-2016). **Conclusión:** Se dan por enterados.-----


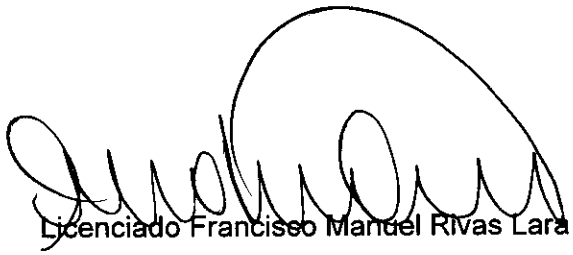


**SEXTO: PUNTOS VARIOS: 6.1. INQUIETUDES SOBRE EL CONTRATO ADMINISTRATIVO 55-2008.** Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. **Descripción:** El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres solicita que, en el marco del proceso de transición del Contrato Administrativo cincuenta y cinco guion dos mil ocho (55-2008) suscrito entre el RENAP y la Entidad Easy Marketing, Sociedad Anónima, se responda a las inquietudes siguientes: 1. Cuáles son los elementos de transición más importantes, a ser considerados para el mantenimiento a los sistemas AFIS/FRS, las impresoras y la plataforma central. 2. Cómo se pretende abordar el tema de la estación de captura que corre en la plataforma sin soporte de Windows desde hace varios años. 3. Cuál es el cronograma esperado para llevar a cabo todas las actividades inherentes a la mesa de transición. 4. Cuál es el mecanismo propuesto para desarrollar la aceptación y liquidación del contrato administrativo antes

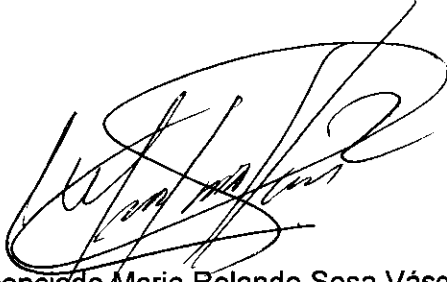


indicado. 5. Cuál es el mecanismo para que el RENAP administre de mejor manera las contingencias legales que pueden presentarse en relación con el proveedor. Asimismo, se solicita elaborar una presentación con relación a los temas que se indican en las inquietudes listadas y entregar el cronograma respectivo. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo en Funciones para que cumpla con lo solicitado. **6.2. CONSTANCIA FALTA DE ELECCIÓN POR PARTE DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE SUS REPRESENTANTES (TITULAR Y SUPLENTE) ANTE EL DIRECTORIO DEL RENAP.** Ponente: Directorio. **Descripción:** Los miembros del Directorio solicitan dejar constancia en la presente acta, que a la fecha no han sido electos y no han tomado posesión los nuevos representantes Titular y Suplente del Congreso de la República de Guatemala ante el Directorio del Registro Nacional de las Personas. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad se deja constancia de lo antes expuesto.-----

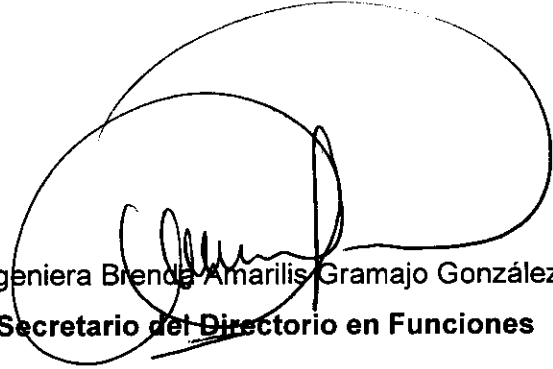
**SÉPTIMO: CONVOCATORIA DE LA SESIÓN.** El Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez, convoca a sesión **extraordinaria** de Directorio para el **jueves veintiocho de julio del dos mil dieciséis, a las trece horas**, en la oficina del Registro Nacional de las Personas, ubicada en Calzada Roosevelt número trece guion cuarenta y seis (13-46), zona siete (7), de esta ciudad capital.-----

**OCTAVO: CIERRE DE LA SESIÓN.** No habiendo más puntos que tratar y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las **quince horas**, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en **diez** hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso.

  
Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez  
**Magistrado del Tribunal Supremo  
Electoral  
Presidente del Directorio**  
Licenciado Francisco Manuel Rivas Lara  
**Ministro de Gobernación y  
Miembro del Directorio**  
Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres  
**Miembro Titular del Directorio  
Electo por el Congreso de la República**  
Licenciado Julio René Solórzano Barrios  
**Magistrado del Tribunal Supremo  
Electoral y  
Miembro Suplente del Directorio**



Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez  
**Miembro Suplente del Directorio**  
**Electo por el Congreso de la República**



Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González  
**Secretario del Directorio en Funciones**